Carta de Gonzalo Ortiz a Raimundo Bassols (16 junio 1977)

Leyenda: Carta del 16 de junio de 1977 de Gonzalo Ortiz a Raimundo Bassols, Embajador de España ante las Comunidades Europeas, mediante la cual le informa del interés de un artículo del Director General para Asuntos de Europa del Ministerio Federal de Economía alemán, Ulrich Everling, con diez tesis acerca de la ampliación de la Comunidad Europea, el cual se adjunta a la presente carta.
El objetivo de Urlich Everling en su artículo es, tal y como afirma él mismo, plantear cuestiones más que aportar soluciones sobre la ampliación europea, tratando en conjunto a los tres Estados candidatos (Grecia, España y Portugal) a pesar de todas las diferencias, centrándose en el resultado de una Europa a Doce.
Fuente: Secretaría de Estado para la Unión Europea, Madrid, 1016.1. II y III, 4b), 16.06.1977.
Copyright: (c) Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España
URL: http://www.cvce.eu/obj/carta_de_gonzalo_ortiz_a_raimundo_bassols_16_junio_1977-es-fd242347-e723-4599-be35-86fd64f5425e.html
Publication date: 20/02/2014

II y III (5) ~~271~~
4b
11.150
a)

Embajada de España
Oficina Comercial

Spanische Botschaft
Wirtschaftsabteilung

Bonn, 16.6.1977
Ref.: GO/Mr.
Núm.: 1845

Excmo. Sr. D.
Raimundo Bassols
Embajador de España ante
las Comunidades Europeas
Rue de la Loi, 25
BRUSSEL - 4

Querido Raimundo

Acaba de aparecer en la revista "EG" correspondiente al mes de mayo, un interesante artículo del Director General para asuntos de Europa del Ministerio Federal de Economía, Profesor Ulrich Everling. Te mando traducción del artículo y un ejemplar de la publicación por el interés que creo que tiene el mismo.

Nos ha sido de gran utilidad la nota que nos mandaste como ya te habrá dicho Luis Medina. Por nuestra parte, si te parece oportuno, podemos mandar periódicamente a la misión en Bruselas los artículos que sobre el tema del Mercado Común, y especialmente la ampliación del mismo aparezcan en los periódicos y revistas que recibimos.

A tus órdenes, un abrazo

Gonzalo

GONZALO ORTIZ

DIEZ TESIS SOBRE LA AMPLIACION DE LA COMUNIDAD EUROPEA.
POR EL PROFESOR ULRICH EVERLING, DIRECTOR GRAL. DE EUROPA EN EL MINISTERIO FEDERAL DE ECONOMIA.

(1 foto)

La opinión pública empieza a darse cuenta paulatinamente de que la Comunidad Europea hace ya tiempo que ha fijado las vías para un profundo cambio de la situación en Europa: en julio de 1976 se iniciaron negociaciones con Grecia sobre su adhesión; Portugal ha formulado su solicitud de adhesión y recibido una contestación en principio positiva; España igualmente solicitará la adhesión, si su proceso de democratización se desarrolla con buen éxito. Con motivo de la visita del Rey de España a Bonn a mediados de abril, el Gobierno federal ha mostrado una reacción en principio positiva al respecto.

Mientras que parece que en el más alto nivel político en gran parte ya se han tomado las decisiones correspondientes, crece el escepticismo y la preocupación en todos los países miembros sobre si el crecimiento de la Comunidad no pueda implicar el peligro de su destrucción. Es de celebrar que se haya iniciado la discusión de esta problemática, porque puede servir para hacer patentes la necesidad y trayectoria de esta evolución. Quiero aportar algunas consideraciones personales a la discusión de los problemas señalados (como resúmen de una conferencia que se publicará en un futuro próximo) y dado el breve espacio disponible para ello, las expondré en forma de diez tesis, con las que en el fondo pretendo más bien plantear los problemas que dar soluciones. Para ello, y a pesar de todas las diferencias históricas, políticas y económicas existentes, y a pesar del procedimiento por separado de sus respectivas solicitudes, Grecia, España y Portugal serán consideradas en conjunto, ya que se trata

en primer lugar de enfocar el resultado de su incorporación, o sea, la Comunidad de los doce.

Tesis núm. 1: Es inevitable una nueva ampliación.-

Grecia, Portugal y España se han librado recientemente de sus regímenes autoritarios, llegando a constituir democracias liberales en el sentido occidental, o encontrándose en la fase de transición para llegar a ello. En este proceso ha habido y sigue habiendo muchos peligros. En algún momento se temía que el péndulo oscilara en dirección contraria o que retrocediera; y la pertenencia a la alianza occidental tampoco es un hecho natural.

Si en una situación semejante los gobiernos de los paises en cuestión tratan de conseguir estabilidad y seguridad interior y exterior integrándose en el mundo occidental libre, que para ellos se manifiesta en la Comunidad Europea, la respuesta no puede ser otra que positiva. Desaparece así la cuestión de si los fines perseguidos puedan lograr tambien mediante otro tipo de relaciones. O sea, ya no se trata de considerar si la adhesión es deseable o necesaria, sino hay que pensar en cómo resultará la Comunidad después de su ampliación y de qué manera podrá alcanzar también en el futuro sus objetivos de integración.

Tesis número 2: La finalidad política de la Comunidad estará orientada en el futuro primordialmente a la cooperación entre los Estados en toda Europa.

Los seis miembros originales de la Comunidad (los paises Benelux, la República Federal, Francia e Italia) en un principio se habían propuesto alcanzar una unión estrecha que según la intención de algunos de los fundadores debía de aproximarse bastante a un Estado federal. Estas esperanzas ya hubo que reducirlas considerablemente en el curso de los años 60 y más aún después de la primera ampliación (cuando se incorporaron Gran Bretaña Irlanda y Dinamarca). En algunos aspectos, la Comunidad ha llegado a tener más caracter de cooperación entre Estados de lo que originalmente se había previsto o intencionado en las estipulaciones de los tratados supranacionales. Esta tendencia irá intesificándose con la incorporación de Estados en los que ya no tiene efecto el ímpetu original de las ideas supranacio-

nales de la postguerra.

Así que si bien la nueva ampliación implica otra merma de la integración en cuanto a su intensidad, por otra parte la hace más extensa. A la comunidad originalmente limitada a los seis Estados centrales se le había reprochado en las discusiones durante los años 60 que contribuía más a la separación que a la unificación de Europa. Con la primera ampliación en 1973 y los acuerdos que la acompañaban se ha extendido el proceso de unificación. Con la nueva ampliación con algunos estados marginales del sur se brinda la ocasión de extender la Comunidad como sistema que garantiza la paz a toda Europa. En el mundo en el que cambian continuamente las estructuras del mercado, ello ofrece perspectivas nuevas.

Tesis número 3: La Comunidad se convierte en una unión de países industrializados y paises de desarrollo.-

La Comunidad de los seis fué formada por los países altamente industrializados de la parte central de Europa; tan sólo el Sur de Italia tenía un nivel de desarrollo notablemente más bajo. Con Irlanda se adhirió por primera vez un pais que es enteramente de desarrollo. Durante las crisis al principio de los años 70 incluso algunos de los países tradicionalmente industrializados ya no podía mantenerse al paso del desarrollo en otros Estados miembros. Si ahora, con la adhesión de Gracia, Portugal y España se incorporan otros países de desarrollo más, se constata como resultado de esta evolución, un cambio cualitativo de la Comunidad. Efectivamente cinco de los Estados miembros acusan un nivel de desarrollo bajo (medido según el Producto Interior Bruto per cápita), concretamente inferior a 3.000 US$ según el Banco Mundial, mientras que los demás miembros con excepción de Gran Bretaña, que ocupa una posición media, están en un nivel casi doble de alto (entre 5.000 y 7.000 US$ per capita).

Con ello cambia también la función económica de la Comunidad. Ya no consiste en optimar el nivel de vida de Estados altamente industrializados, sino tambien en apoyar Estados menos desarrollados ayudándolos a que lleguen igualmente a alcanzar este nivel. Para los Estados afectados y para el engarce de Europa como conjunto, ello supone una posibilidad positiva, pero para los paises industrializados del núcleo de la Comunidad trae consigo a la vez una responsabilidad considerable.

Tesis número 4: El método de integración debe incluir elementos de ayuda al desarrollo y ayudas estructurales.

Los Estados miembros originales partieron del concepto de integración de abrir los mercados sin falsificar la competencia; la idea era que al proceder en pequeños pasos de una manera funcionalista, las necesidades reales existentes obligara a los miembros a tomar ulteriores decisiones por órganos comunes. Este concepto ha conducido a resultados de gran alcance, pero se vió cada vez más limitado en la medida en que se tocaban temas centrales de política estatal, puesto que entre los Estados miembros existen diferencias profundas de las estructuras económicas y sociales históricamente formadas, en el sentido más amplio. Tras las discusiones en torno a la unión económica y monetaria, se ha reconocido generalmente que como condición previa para futuros progresos de integración hacen falta primero esfuerzos en el campo estructural.

Ahora, con la incorporación de tres nuevos Estados miembros con un nivel de desarrollo bajo, esta tarea adquiere cada vez más importancia.

Aquí no podemos dedicarnos a considerar las consecuencias concretas que tendrá esta evolución. Pero no cabe duda de que habrá que contar tanto más con modificaciones en el concepto original cuanto menos adecuados con los mecanismos de apoyo. Además hay que advertir que la discusión sobre la política de ordenamiento en el futuro será todavía más difícil de lo que ya es ahora, y que la unión económica y monetaria quedará aún más alejada, porque para un tiempo previsible parece prácticamente imposible lograr la necesaria coordinación de política económica y desarrollo económico.

Tesis número 5: En el mercado Común se abren perspectivas y riesgos.-

En cuanto al sector industrial solo puede decirse en términos generales que los mercados nuevos ofrecen amplias posibilidades para el futuro a las industrias tanto de los países desarrollados como a los países en vías de desarrollo, y que estas posibilidades pueden dar nuevos impulsos a ambos lados. Por otra parte, precisamente las industrias en los paises de desarrollo que se encuentran en la fase de puesta en marcha y tienen

que recuperar un retraso de productividad, se verán expuestas a serios procesos de ajuste y re-estructuración. También en los antiguos paises miembros de la Comunidad podrán agudizarse debilidades estructurales en algunos sectores sensibles, haciendo necesarios los ajustes correspondientes.

Habrá que examinar si ante esta situación la Comunidad debe continuar imponiendo las reglas estrictas del Mercado Común, con el Tribunal Europeo como Vigilante amplacable. Ya en la actualidad se está aplicando una notable tolerancia frente a Estados miembros o determinados sectores con graves problemas estructurales. Para el futuro hay que preguntar si las situaciones específicas de los Estados miembros en vías de desarrollo deberán tenerse en cuenta abiertamente concediéndoles cláusulas de protección y de excepción.

Tesis número 6: El Mercado Común Agrario está tocando sus límites.-

Los problemas de la política agraria serán aun más difíciles de resolver. En la actualidad, los problemas de excedentes y costes surgen sobre todo para los productos de la zona templada. Los mercados de los productos mediterráneos hasta ahora han podido mantenerse relativamente bajo control, aún cuando había peligro de conflictos serios, como por ejemplo en el caso de la "guerra de vino" entre Francia e Italia. Con tres paises mediterráneos más, cuya población activa trabaja entre la cuarta hasta la tercera parte en la agricultura (frente al 6,9% en la Comunidad de los 9), ahora también habrá el peligro de problemas de excedentes y costes para los productos mediterráneos y vinos.

Quedará por examinar si el remedio puede consistir en un perfeccionamiento de los reglamentos de mercado que, por otra parte, podría resultar muy costoso, o en reglamentos especiales, cláusulas de protección y normas para situaciones de crisis. Pero si alguien tiene la esperanza de que en este contexto se pudiera llegar a una revisión de fondo de la política agraria, habrá que recordarle el valor que para algunos países miembros tiene la política agraria y con ello para la subsistencia de la Comunidad como tal.

Tesis número 7: Aumento el peso de la Comunidad en la Política Exterior y se reduce el margen de acción de economía exterior.-

Los previsibles procesos de adaptación en los nuevos países miembros causarán

rán también dificultades en las relaciones exteriores, sobre todo en vista de que se trata de países de elevadas barreras arancelarias en comparación con la Tarifa Común. Este hecho reducirá su disposición a participar en adicionales concesiones arancelarias en el futuro, como por ejemplo próximamente se plantearán en la próxima ronda del GATT., y también tendrán que acostumbrarse a la idea de que ahora se encuentran en el lado de los países industrializados y que como tales tendrán que conceder preferencias arancelarias a otros países de desarrollo en general, o a través de acuerdos, y en parte incluso tendrán que conceder ayudas financieras, por ejemplo, a Turquía. Pero quizá se puede confiar en su solidaridad con el Tercer Mundo.

En el campo estricto de la cooperación dentro de la política exterior es de suponer que más bien contribuirán a reforzar el paso de la Comunidad. Realmente es este el punto central de sus motivos para la adhesión: intentarán recuperar a través y por medio de la Comunidad una voz en el mundo que habían perdido como Estado individual. En casos individuales en los que haya intereses vitales específicos, como por ejemplo, en el Mediterráneo oriental, podrán producirse eventualmente dificultades adicionales.

Tesis número 8: El funcionamiento institucional será sometido a una prueba seria.-

En la discusión crítica que se está iniciando, surge sobre todo la pregunta, si los órganos de la Comunidad, en su composición, aplicada, todavía estarán en condiciones de funcionar. De forma inmediata se producen enormes problemas técnicos por el incremento de los miembros del Consejo y de la Comisión, y de los idiomas oficiales. Pero sobre todo, aumentó nuevamente el número de intereses diferentes y de las divergencias de opiniones que habrá que nivelar o compensar para poder alcanzar el necesario consentimiento entre los miembros del Consejo, comprometidos por criterios nacionales de decisión. Por otra parte, sin embargo, ya se ha visto desde la ampliación de la Comunidad de seis a nueve miembros que resulta más difícil mantener una posición aislada frente a un número mayor de miembros. Aun cuando en las últimas reuniones del Consejo ha habido ejemplos en sentido contrario en el caso de uno de los nuevos miembros con dificultades de adaptación, es muy posible que a pesar de ello se refuerce la citada tendencia ante una nueva ampliación de los países miembros.

CVCE www.cvce.eu

En este contexto hay que señalar también la prevista elección directa del Parlamento Europeo. Los nuevos miembros seguramente participarán en ellas, animadas por el ímpetu de su libertad democrática recuperada. Pero ello aporta todavía dudas adicionales a las ya existentes sobre si será posible formar la deseada base de conciencia europea para la articulación de la voluntad democrática. Es natural que la población de los nuevos miembros necesite cierto tiempo para adaptarse mentalmente a la Comunidad. Ello supone probablemente un retraso en el proceso de una formación de voluntad por encima de los Estados, proceso que ha querido iniciarse con las elecciones directas al Parlamento Europeo.

Tesis número 9: No habrá soluciones mágicas para las dificultades que se derivan de la ampliación.-

En la discusión pública que se inicia que se están haciendo varias propuestas para mantener la sustancia de la Comunidad lo más intacta posible. Se está considerando, por ejemplo, que para los Estados dispuestos a adherirse a la Comunidad se elabore primero un "Plan de Desarrollo Sur", con el fín de aproximar su nivel de desarrollo al de los demás miembros. Pero la experiencia ha demostrado que es imposible lograr resultados a corto plazo, ni siquiera con medios muy amplios, que de todas formas no estarían disponibles. Una de las condiciones previas primordiales consiste en que haya tambien estabilidad política y seguridad para el futuro, o sea, precisamente lo que los Estados en cuestión pretenden conseguir con su adhesión de manera que antes de llevarse a cabo esta adhesión no podrá lograrse mucho a este respecto.

No se ofrecen formas intermedias en el estrecho campo entre adhesión y asociación, y en vista de las decisiones políticas tomadas serían tan poco realizables como una Comunidad en dos escalas. Esta última fórmula no se aceptaría por el hecho de que ni los Estados interesados en su adhesión, que actúan con un sentimiento recuperado de dignidad, ni los Estados más débiles, entre los miembros actuales aceptaría un status especial o de segunda categoría. Y tal como se ha desarrollado el debate sobre las elecciones directas al Parlamento Europeo, tampoco hay que hacerse ya ilusiones sobre que algunos paises centrales pudieran estar dispuestos a una auténtica cesión más amplia de competencias de soberanía.

CVCE www.cvce.eu

Queda pues, como única solución, un procedimiento pragmático y flexible aprovechando muchos elementos de las soluciones generales. Las soluciones transitorias deben facilitar el ajuste; pero tampoco hay que excluir desde un principio la posibilidad de conceder excepciones a largo plazo o incluso soluciones permanentes que no tienen que quedar limitadas a los Estados de nueva adhesión, y en este contexto hay que prever tambien una colaboración más estrecha entre Estados miembros individuales, así como una manera flexible de reaccionar ante situaciones especiales en la labor práctica de la Comunidad.

Tesis número 10: La nueva ampliación es a la vez una misión y un reto para la Comunidad.-

Es evidente, pues, que la nueva ampliación traerá consigo múltiples problemas para la Comunidad y la someterá a una nueva prueba. Y ello sobre todo en vista de los costes que automáticamente traerá consigo la inclusión de la ayuda interna al desarrollo en los objetivos de la Comunidad, y de los que no he hablado hasta ahora porque todavía no puede estimarse su cuantía. No hace falta subrayar los límites con los que se tropieza a este respecto, debido a las amplias exigencias con las que se ven enfrentados los Presupuestos públicos desde el interior (por ejemplo, coste de la Seguridad Social) o desde el exterior, (por ejemplo, por los países del Tercer Mundo).

En las próximas negociaciones será importante no ahogar la perspectiva histórica de la necesaria decisión básica ya tomada, bajo una avalancha de problemas de detalles técnicos. Todos los participantes en estas negociaciones deben ser conscientes, sobre todo, de que siguen modificándose esencialmente la finalidad, la forma y la calidad de la Comunidad, de por sí sometidas a un constante proceso de modificación. Los órganos de la Comunidad y los Estados miembros se encuentran ante la tarea de poner a la Comunidad en condiciones para que tambien en las nuevas circunstancias pueda cumplir su función estabilizadora y aseguradora de la paz.